



CERTIFICADO

José Luis García Medina, Funcionario de Administración Local, secretario accidental del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de Olesa de Montserrat, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de enero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe literalmente a continuación:

Punto 8.1. Asignaciones económicas de los Grupos Municipales para el ejercicio 2024. Exp. 2024/000614

“Propuesta de Alcaldía Exp. 2024/000614

La alcaldía dio cuenta el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023, de la constitución de los grupos municipales que se relacionan a continuación:

- PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA – CANDIDATURA DE PROGRÉS (PSC-CP)
- BLOC OLESÀ – CUP ALTERNATIVA MUNICIPALISTA (BO-AMUNT)
- ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA – ACORD MUNICIPAL (ERC-AM)
- JUNTS PER OLESA – COMPROMÍS MUNICIPAL (CM)
- PARTIDO POPULAR / PARTIT POPULAR (PP)
- OLESA OBERTA EN COMÚ PODEM – CONFLUÈNCIA (OOECP-C)
- CIUTADANS OLESA DE MONTSERRAT – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023, aprobó las asignaciones económicas a los Grupos Municipales, consistentes en un componente fijo, idéntico para todos los grupos por un importe fijo anual de TRES MIL SEISCIENTOS TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (3.603,04 €), y otro variable en función del número de miembros que conforman el grupo, por un importe de SESENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (65,51 €) mensuales para cada miembro del Grupo Municipal de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Estado, con efectos del día 11 de julio de 2023.

Atendiendo a este incremento adicional, el componente fijo mensual asciende hasta la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (3621,06 €) y otro variable mensual de SESENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (65,84 €)

En virtud de todo ello, esta concejalía propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente:

ACUERDO:



PRIMERO. Aprobar la autorización (A) y disposiciones (D) para hacer efectivas las asignaciones económicas de los Grupos Municipales para el ejercicio 2024, per un total de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETANTA Y UN CÉNTIMOS (41.938,71 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 01. 912. 48000

GRUPOS MUNICIPALES	NIF	COMPONENTE FIJO ANUAL POR GRUPO	ANUAL POR CONCEJAL	COMPONENTE FIJO MENSUAL POR GRUPO	MENSUAL POR CONCEJAL	NÚMERO DE CONCEJALES	MENSUAL POR CONCEJALES	MES ES A LIQUIDAR	ANUAL DE ENERO A DICIEMBRE 2024
Partit dels Socialistes de Catalunya	V67524470	3621,06	790,05	301,75	65,84	6	395,03	12	8.361,42
Bloc Olesà – CUP Alternativa Municipalista (BO-AMUNT)	V56290257	3621,06	790,05	301,75	65,84	6	395,03	12	8.361,42
Esquerra Republicana de Catalunya – Acord Municipal (ERC-AM)	V56410251	3621,06	790,05	301,75	65,84	4	263,35	12	6.781,26
Junts per Olesa – Compromís Municipal (CM)	V56302896	3621,06	790,05	301,75	65,84	2	131,68	12	5.201,22
Partido Popular / Partit Popular (PP)	V56302482	3621,06	790,05	301,75	65,84	1	65,84	12	4.411,14
Olesa Oberta En Comú Podem – Confluència (OOECP-C)	V56358286	3621,06	790,05	301,75	65,84	1	65,84	12	4.411,14
Ciudadans Olesa de Montserrat – Partido de la Ciudadanía (Cs)	V56289416	3621,06	790,05	301,75	65,84	1	65,84	12	4.411,14
TOTAL GENERAL		25.347,39	5.530,35	2.112,28	460,86	21,00	1.382,61		41.938,71

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento de las obligaciones (O) correspondientes a las asignaciones económicas de los Grupos Municipales del mes de enero de 2024, per un importe de TRES MIL CUATRO CIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.494,89 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 01 912 48000, a favor de los siguientes grupos políticos que se detallan en la tabla siguiente:

GRUP MUNICIPAL	NIF	COMPONENTE FIJO ANUAL POR GRUPO	ANUAL POR CONCEJAL	COMPONENTE FIJO MENSUAL POR GRUPO	MENSUAL POR CONCEJAL	NÚMERO DE CONCEJALES	MENSUAL POR CONCEJALES	MES ES A LIQUIDAR	MESES COMPLETOS
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	V67524470	3621,06	790,05	301,75	65,84	6	395,03	1	696,78
Bloc Olesà – CUP Alternativa Municipalista (BO-AMUNT)	V56290257	3621,06	790,05	301,75	65,84	6	395,03	1	696,78



Ajuntament
d'Olesa de Montserrat

Esquerra Republicana de Catalunya – Acord Municipal (ERC-AM)	V56410251	3621,06	790,05	301,75	65,84	4	263,35	1	565,10
Junts per Olesa – Compromís Municipal (CM)	V56302896	3621,06	790,05	301,75	65,84	2	131,68	1	433,43
Partido Popular / Partit Popular (PP)	V56302482	3621,06	790,05	301,75	65,84	1	65,84	1	367,59
Olesa Oberta En Comú Podem – Confluència (OOECP-C)	V56358286	3621,06	790,05	301,75	65,84	1	65,84	1	367,59
Ciutadans Olesa de Montserrat – Partido de la Ciudadanía (Cs)	V56289416	3621,06	790,05	301,75	65,84	1	65,84	1	367,59
TOTAL GENERAL		25.347,39	5.530,35	2.112,28	460,86	21,00	1.382,61		3.494,89 €

TERCERO. Publicar el otorgamiento de la subvención, con indicación de la aplicación presupuestaria, los beneficiarios, la cantidad concedida y la finalidad de la subvención, al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, a través de su envío a la BDNS.

CUARTO. Notificar a los Grupos políticos y comunicar a la Tesorería Municipal el presente acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes, adoptándose en los términos de la misma.

La adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local municipal, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía número 1442 de 22 de junio de 2023

Votación: Mayoría Simple

Y para que conste, firmo este certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde en Olesa de Montserrat, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT